

“10K - SEÑOR DE LOS MILAGROS” III EDICION





BASES OFICIALES

III EDICIÓN

“SEÑOR DE LOS MILAGROS – 10K”

Fecha: Domingo 25 de octubre de 2026

Lugar: Plaza Espíritu Santo – Alto Selva Alegre, Arequipa

Distancia: 5K Recreativo y 10k Competitivo

Organiza: VOLCÁN ENTERTAINMENT

Promueve: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

Inscripciones y cronometraje: GOTICKET

1. PRESENTACIÓN

La carrera pedestre **“SEÑOR DE LOS MILAGROS – 10K”**, en su tercera edición, es un evento deportivo que busca reunir a corredores, clubes, grupos de running, atletas y público en general en una jornada de actividad física, competencia e integración.

El evento contempla dos distancias de participación: 10km competitivo y 5km recreativo.

El 10k competitivo constituye la prueba oficial de carácter competitivo con categoría por edad, clasificación, cronometraje oficial y premiación conforme a las presentes bases.

El 5k recreativo tiene carácter participativo con contará con categorías por edad o sexo, clasificación competitiva ni premiación por puestos, ambas distancias tendrás como punto de partida y llegada a la plaza espíritu santo.

El evento es organizado por **VOLCÁN ENTERTAINMENT**, con el apoyo y promoción de la **Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre**, así como de las instituciones, empresas, auspiciadores y colaboradores que participen en el desarrollo de la actividad.

La participación en cualquiera de las dos modalidades implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

2. FINALIDAD Y OBJETIVOS

La carrera tiene como finalidad incentivar la práctica deportiva y generar un espacio de participación ciudadana alrededor de la actividad física y el running.

Son objetivos del evento:

- Promover la práctica del atletismo y el running.
- Incentivar hábitos de vida activa y saludable.
- Generar un espacio de integración entre corredores de diferentes niveles.
- Promover la participación de clubes, grupos de running, instituciones y corredores independientes.

- Fortalecer la comunidad deportiva de Arequipa.
 - Promover el distrito de Alto Selva Alegre como escenario para actividades deportivas.
 - Brindar una experiencia deportiva organizada y segura.
 - Fomentar valores como disciplina, respeto, compañerismo y juego limpio.
-

3. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO

La organización, producción y coordinación general de la competencia estará a cargo de **VOLCÁN ENTERTAINMENT**.

La **Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre** participa como entidad promotora del evento, dentro del marco de sus competencias y de las coordinaciones establecidas para su realización.

La organización coordinará con las entidades correspondientes las medidas necesarias para el adecuado desarrollo de la carrera, incluyendo aspectos relacionados con seguridad, tránsito, control de ruta, atención médica y apoyo operativo.

El proceso de inscripción y el sistema de cronometraje oficial estarán a cargo de **GOTICKET**, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas para el evento.

4. FECHA, LUGAR Y DISTANCIA

La III Edición de la carrera “**SEÑOR DE LOS MILAGROS – 10K**” se realizará el:

DOMINGO 25 DE OCTUBRE DE 2026

Lugar de partida y llegada:

Plaza Espíritu Santo, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.

El evento contara con dos distancias:

10 KILÓMETROS COMPETITIVO: Prueba de carácter competitivo, sujeta a categoría por edad, clasificación, cronometraje oficial y premiación conforme a las presentes bases.

5 KILÓMETROS RECREATIVO: Prueba de carácter recreativo y participativo, sin categorías, sin clasificación competitiva y sin premiación por puestos.

Los recorridos se desarrollarán principalmente sobre vías asfaltadas, los mapas y recorridos oficiales serán publicados oportunamente a través de los canales oficiales de la organización.

La organización podrá efectuar modificaciones al recorrido cuando existan razones de seguridad, disposiciones de las autoridades, condiciones de tránsito, obras, situaciones de emergencia o cualquier otra circunstancia que pueda afectar el normal desarrollo del evento.



5. PROGRAMA Y HORARIOS

Los participantes deberán presentarse con la anticipación necesaria para realizar los controles correspondientes y ubicarse en la zona de partida.

Programa oficial

06:00 a. m.

Concentración de participantes.

06:00 a. m. – 07:00 a. m.

Control, preparación y ubicación de los participantes.

07:00 a. m. – 07:20 a. m.

Actividades previas y preparación para la competencia.

07:20 a. m.

Llamado y organización de los participantes en la zona de partida.

07:25 a. m.

Preparación final.

07:30 a. m. – PARTIDA OFICIAL 10km

07:45 a.m. – PARTIDA OFICIAL 5km

Los horarios podrán presentar ajustes operativos menores cuando resulte necesario por razones de seguridad o coordinación con las autoridades.

6. INSCRIPCIONES

El costo de participación será de **S/ 39.00.**

Las inscripciones se realizarán exclusivamente mediante la plataforma **GOTICKET**, de acuerdo con el procedimiento habilitado para el evento.

Las inscripciones estarán sujetas a **cupos limitados.**

El cierre de inscripciones está previsto para el **21 DE OCTUBRE DE 2026**. Sin perjuicio de ello, la organización podrá cerrar las inscripciones antes de dicha fecha si se alcanza el número máximo de participantes establecido.

La inscripción será considerada válida una vez que el participante haya completado correctamente el registro y realizado el pago correspondiente a través de los mecanismos habilitados.

La inscripción es personal y deberá efectuarse con información verdadera y verificable.

Durante el proceso de inscripción, el participante deberá seleccionar la distancia en la que participará: 5km recreativo o 10km competitivo. La elección de distancia determinará las condiciones de participación, clasificación y premiación aplicable.

7. INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Durante el proceso de inscripción se solicitarán los datos necesarios para gestionar la participación del corredor.

Entre ellos podrán encontrarse:

- Nombres y apellidos.
- Documento de identidad.
- Fecha de nacimiento.
- Sexo.
- Número de teléfono.
- Correo electrónico.
- Ciudad o distrito de procedencia.
- Club, equipo o grupo deportivo, de corresponder.
- Talla de polo.
- Otros datos necesarios para la correcta organización del evento.

El participante será responsable de verificar que la información proporcionada sea correcta.

La organización podrá solicitar documentación que permita comprobar la identidad y edad del participante.

La información falsa, incompleta o inconsistente que afecte la clasificación o participación podrá generar la anulación de la inscripción o descalificación.

8. PARTICIPACIÓN Y CATEGORÍAS

Podrán participar personas que hayan completado correctamente su inscripción y cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases.

10 KM COMPETITIVO: Las categorías comprenden exclusivamente a la distancia de 10km competitivo y se divide de la siguiente manera:

DAMAS Y VARONES

CATEGORÍA LIBRE

De 18 a 39 años.

CATEGORÍA MÁSTER

De 40 a 49 años.

CATEGORÍA SÚPER MÁSTER

De 50 años a más.

La edad será determinada de acuerdo con la fecha de nacimiento registrada durante la inscripción. La organización podrá solicitar el DNI u otro documento válido para verificar la categoría correspondiente.

5KM RECREATIVO: La distancia de 5km tendrá carácter exclusivamente recreativo y participativo. No contará con categorías por edad o sexo, clasificación competitiva ni premiación por la organización.

9. PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD

9. PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD

Los menores de 18 años podrán participar en cualquiera de las dos distancias únicamente cuando cuenten con la autorización expresa y firmada de sus padres o representantes legales, además de la documentación y declaración correspondiente exigida por la organización.

La inscripción de cada menor de edad estará sujeta a **evaluación y aprobación previa por parte de la organización**, considerando su edad, la distancia seleccionada, las características del recorrido y las condiciones de seguridad del evento.

De acuerdo con dicha evaluación, la organización podrá determinar que, para determinados casos, el menor deba **participar obligatoriamente acompañado por un adulto responsable durante todo el recorrido**, condición que será comunicada al momento de validar la inscripción.

El padre, madre o representante legal deberá asumir expresamente la responsabilidad correspondiente y suscribir el documento de autorización establecido para tal efecto.

La organización podrá establecer condiciones adicionales de seguridad para la participación de menores cuando lo considere necesario.

Los menores de edad no podrán participar sin contar previamente con la documentación exigida y la aprobación de la organización.

10. KIT OFICIAL

Cada participante que haya completado correctamente su inscripción tendrá derecho al kit oficial del evento, que comprenderá:

- **Polo oficial “Señor de los Milagros – 10K”.**
- **Dorsal oficial.**
- **Medalla coleccionable oficial.**
- **Fruta.**
- **Hidratación.**
- **Participación en los sorteos establecidos por la organización y/o auspiciadores, de acuerdo con sus respectivas condiciones.**
- **Productos, regalos u otros elementos proporcionados por los auspiciadores y**

colaboradores.

Los productos entregados por auspiciadores estarán sujetos a disponibilidad.

La organización podrá incorporar otros elementos al kit.

El dorsal deberá ser colocado de manera visible en la parte frontal del participante durante la competencia.

11. ENTREGA DE KITS

La entrega de kits se realizará en los siguientes días y horarios:

VIERNES 23 DE OCTUBRE

SÁBADO 24 DE OCTUBRE

El lugar y horario exacto de entrega será comunicado oportunamente por los canales oficiales de la organización.

IMPORTANTE

NO SE ENTREGARÁN KITS EL DÍA DEL EVENTO.

Asimismo:

NO SE REALIZARÁ LA ENTREGA DE KITS FUERA DE LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS.

Los participantes deberán tomar las previsiones necesarias para realizar el recojo dentro de los horarios señalados.

12. RECOJO DEL KIT POR TERCEROS

El kit podrá ser recogido por una persona distinta al participante, siempre que esta presente:

- Autorización simple firmada por el participante.
- Copia o fotografía del documento de identidad del participante, cuando sea requerida.
- Documento de identidad de la persona que realiza el recojo.

La organización podrá establecer mecanismos adicionales de verificación cuando lo considere necesario.

El participante será responsable de la información proporcionada y de la autorización otorgada.

13. RECORRIDO DE LA COMPETENCIA

El evento contara con dos recorridos oficiales:

10KM COMPETITIVO: Recorrido oficial de 10km, sujeto a control de ruta, cronometraje y clasificación.

5KM RECREATIVO: Recorrido oficial de 5km, destinado a la participación recreativa.

Los recorridos se desarrollarán sobre pista y será previamente establecido por la organización.

Se contará con:

- **Dos puntos de hidratación.**
- **Un punto de control en ruta.**
- Personal de apoyo distribuido en puntos estratégicos.
- Señalización y/o elementos de orientación necesarios para el desarrollo de la competencia.

Los recorridos oficiales serán publicados antes del evento mediante los canales oficiales.

Los participantes deberán mantenerse dentro del recorrido establecido.

La utilización de rutas alternativas, el recorte deliberado del circuito o cualquier acción destinada a reducir la distancia recorrida podrá generar la descalificación.

14. HIDRATACIÓN

Durante el recorrido de 10km se habilitarán **dos puntos oficiales de hidratación**, y el recorrido de 5km contara con **un punto de hidratación**.

Los participantes deberán utilizar los puntos establecidos por la organización de manera ordenada y respetando las indicaciones del personal encargado.

La organización podrá establecer medidas adicionales de hidratación o asistencia cuando las condiciones del evento así lo requieran.

15. CONTROL DE RUTA

El 10k competitivo contara con al menos un **punto oficial de control en ruta**.

Los participantes deberán pasar por los puntos de control establecidos.

La ausencia del registro correspondiente o cualquier evidencia de modificación del recorrido podrá ser considerada para efectos de validación del resultado y eventual descalificación.

Para el 5k recreativo, los puntos de control tendrán finalidad operativa y de seguridad, sin generar clasificación competitiva.

16. CRONOMETRAJE Y RESULTADOS

El cronometraje oficial de la competencia estará a cargo de **GOTICKET**.

El sistema permitirá registrar el tiempo de los participantes de acuerdo con la tecnología y procedimiento implementados para el evento.

Una vez que el participante haya finalizado su recorrido, podrá consultar su tiempo registrado mediante los mecanismos habilitados por GOTICKET.

Los resultados estarán sujetos al proceso de validación correspondiente.

En caso de presentarse alguna incidencia técnica, la organización y el proveedor de cronometraje realizarán las verificaciones necesarias.

El resultado validado oficialmente será el que determine la clasificación final.

17. CLASIFICACIÓN

La clasificación oficial de la prueba 10km competitivo se realizará considerando las categorías establecidas en las presentes bases:

DAMAS

- Libre
- Máster
- Súper Máster

VARONES

- Libre
- Máster
- Súper Máster

Para efectos de premiación, únicamente serán considerados aquellos participantes que:

- Se encuentren correctamente inscritos.
- Hayan completado el recorrido oficial.
- Hayan cumplido las condiciones establecidas.
- No hayan incurrido en alguna infracción que determine su descalificación.

Los participantes de la distancia **5K Recreativo** no serán considerados en las categorías de premiación ni en la clasificación competitiva. No obstante, **contarán con un tiempo oficial registrado mediante el sistema de cronometraje del evento**, el cual podrá ser consultado al finalizar la carrera.

18. PREMIACIÓN



La premiación corresponde exclusivamente a la distancia de 10km competitivo.

Se premiará a los **tres primeros lugares de cada categoría**, tanto en damas como en varones.

La premiación comprenderá:

- **Primer lugar**
- **Segundo lugar**
- **Tercer lugar**

Los tres primeros puestos de cada categoría recibirán **premiación económica**, de acuerdo con la distribución establecida por la organización.

Asimismo, podrán entregarse trofeos, medallas, productos, vales, premios de auspiciadores u otros reconocimientos.

La distancia 5km recreativo no tendrá premiación por puestos.

La organización comunicará oportunamente los detalles correspondientes a la ceremonia de premiación.

Los resultados oficiales del cronometraje serán utilizados como referencia para determinar las posiciones finales del 10k.

La organización podrá solicitar el documento de identidad de los participantes premiados para verificar su identidad y categoría.

19. PREMIO ESPECIAL AL GRUPO MÁS GRANDE

La organización otorgará un **premio especial al grupo, club o equipo con mayor cantidad de participantes**, de acuerdo con el mecanismo de conteo establecido para el evento.

Para ser considerado dentro de esta categoría especial, los participantes deberán haber sido registrados correctamente bajo el mismo club, equipo o grupo durante el proceso de inscripción.

La organización determinará el procedimiento de validación y conteo, pudiendo considerar el número de participantes efectivamente registrados y/o participantes que hayan cumplido las condiciones establecidas para la competencia.

El premio será entregado al representante correspondiente del grupo ganador.

El conteo de participantes comprenderá ambas distancias sin distinción alguna.

20. SORTEOS Y PREMIOS DE AUSPICIADORES

Durante el evento podrán realizarse sorteos de productos, servicios, vales y otros premios proporcionados por los auspiciadores y colaboradores.

Las condiciones particulares de cada sorteo serán comunicadas oportunamente.

La organización podrá establecer requisitos de participación, entre ellos encontrarse correctamente inscrito y/o encontrarse presente durante el momento del sorteo.

Los premios estarán sujetos a las condiciones, características y disponibilidad establecidas por los respectivos auspiciadores.

21. SEGURIDAD DEL EVENTO

La organización coordinará las medidas necesarias para procurar la seguridad de los participantes y del público durante el desarrollo de la competencia.

El operativo podrá contar con:

- Policía Nacional del Perú.
- Serenazgo.
- Ambulancia.
- Personal médico y/o de atención.
- Personal de organización.
- Personal de control y apoyo en ruta.
- Personal destinado al control de intersecciones y puntos estratégicos.

Los participantes deberán respetar en todo momento las indicaciones impartidas por las autoridades, personal médico, personal de seguridad, jueces, organización y voluntarios debidamente identificados.

22. ATENCIÓN MÉDICA

La organización contará con **ambulancia** y las medidas de asistencia correspondientes para atender situaciones que pudieran presentarse durante el desarrollo del evento.

El participante declara que participa voluntariamente y que deberá encontrarse en condiciones físicas adecuadas para realizar la actividad.

Si durante la competencia presenta síntomas, malestar, lesión o cualquier situación que pueda comprometer su integridad, deberá detenerse y solicitar asistencia.

El personal médico podrá recomendar que un participante no continúe en competencia cuando considere que hacerlo representa un riesgo para su salud o seguridad.

23. CONDUCTA DE LOS PARTICIPANTES

Todos los participantes deberán mantener una conducta deportiva y respetuosa.

No estará permitido:

- Agredir física o verbalmente a otros participantes.
- Obstaculizar deliberadamente a otro corredor.
- Alterar o manipular los elementos de señalización o control.
- Utilizar el dorsal de otra persona.
- Recortar deliberadamente el recorrido.
- Incumplir las instrucciones de seguridad.
- Dañar bienes públicos o privados.
- Mantener conductas que pongan en riesgo a otros participantes, personal de organización o público.
- Cualquier otra conducta contraria al normal desarrollo de la competencia.

La organización podrá retirar o descalificar a un participante cuando su conducta afecte la seguridad o el desarrollo del evento.

24. DESCALIFICACIÓN

Un participante podrá ser descalificado cuando se compruebe, entre otras circunstancias:

1. Que no haya completado el recorrido oficial.
2. Que haya utilizado una ruta alternativa para reducir la distancia.
3. Que haya utilizado el dorsal de otra persona.
4. Que haya proporcionado información falsa respecto de su identidad o categoría.
5. Que haya manipulado los elementos de cronometraje o identificación.
6. Que haya incumplido las instrucciones del personal autorizado.
7. Que haya incurrido en una conducta antideportiva o agresiva.
8. Que haya puesto deliberadamente en riesgo a otros participantes.
9. Que haya infringido alguna disposición esencial de las presentes bases.

La organización podrá realizar verificaciones durante y después de la competencia.

Una clasificación preliminar podrá ser modificada antes de considerarse definitiva cuando se detecte alguna irregularidad.

25. RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

La inscripción y participación en la carrera son voluntarias.

El participante declara conocer que la práctica deportiva y la participación en una carrera de 10 kilómetros implican riesgos inherentes a la actividad, tales como caídas, golpes, lesiones, deshidratación, agotamiento, exposición a condiciones climáticas, accidentes y otras situaciones propias de una competencia deportiva.

El participante se compromete a actuar responsablemente, respetar las indicaciones de seguridad y comunicar oportunamente cualquier situación que pueda poner en riesgo su integridad.

26. USO DE IMAGEN

Durante el desarrollo del evento podrán realizarse fotografías, videos, entrevistas y otros registros audiovisuales.

El participante acepta que su imagen pueda aparecer en registros relacionados con la carrera y autoriza su utilización para fines de difusión, comunicación, promoción y documentación del evento, de acuerdo con la normativa aplicable.

Estos registros podrán ser difundidos a través de redes sociales, medios digitales, material promocional y otros canales relacionados con la actividad.

27. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La información proporcionada durante el proceso de inscripción será utilizada para gestionar la participación del corredor y para las actividades relacionadas con la organización de la competencia.

Los datos podrán ser utilizados para:

- Gestionar la inscripción.
- Coordinar la entrega del kit.
- Identificar al participante.
- Gestionar resultados y clasificación.
- Realizar comunicaciones relacionadas con el evento.
- Emitir constancias o certificados cuando corresponda.
- Atender consultas relacionadas con la competencia.

El tratamiento de los datos personales se realizará conforme a la legislación peruana aplicable.

28. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN

La organización podrá modificar aspectos operativos del evento cuando resulte necesario por razones de seguridad, disposiciones de las autoridades, condiciones climáticas, situaciones de emergencia, fuerza mayor u otras circunstancias que puedan afectar el desarrollo normal de la competencia.

Estas modificaciones podrán comprender horarios, recorrido, puntos de atención, ubicación de determinadas áreas u otros aspectos operativos.

Cuando corresponda, las modificaciones serán comunicadas a través de los canales oficiales.

La organización podrá suspender o cancelar la competencia cuando existan circunstancias que representen un riesgo para los participantes, personal de organización o público asistente, o cuando así lo determinen las autoridades competentes.

29. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción en la **III Edición de la carrera “SEÑOR DE LOS MILAGROS – 10K”** implica que el participante:

- Ha leído las presentes bases.
- Comprende las condiciones de participación.
- Acepta las disposiciones establecidas.
- Se compromete a cumplir las instrucciones de la organización y autoridades.
- Acepta las condiciones de seguridad y participación.
- Se compromete a proporcionar información verdadera durante el proceso de inscripción.

En el caso de menores de edad, la aceptación deberá ser complementada con la autorización correspondiente de sus padres o representantes legales.

30. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier situación que no se encuentre expresamente contemplada en las presentes bases será resuelta por la organización, teniendo en consideración la seguridad de los participantes, el correcto desarrollo de la competencia, los principios deportivos y las disposiciones de las autoridades competentes.

Las decisiones operativas adoptadas durante el evento deberán ser respetadas por los participantes cuando tengan como finalidad preservar la seguridad o garantizar el adecuado desarrollo de la competencia.

La organización podrá emitir disposiciones complementarias cuando resulten necesarias y comunicarlas por sus canales oficiales.

La participación en la **III Edición “Señor de los Milagros – 10K”** supone la aceptación integral de las presentes Bases Oficiales.



III EDICIÓN

“SEÑOR DE LOS MILAGROS – 10K”

Domingo 25 de octubre de 2026

Plaza Espíritu Santo – Alto Selva Alegre, Arequipa

Organiza:

VOLCÁN ENTERTAINMENT

Promueve:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

Inscripciones y cronometraje:

GOTICKET

DECLARACIÓN JURADA Y DESLINDE DE RESPONSABILIDADES

Yo, _____,
identificado(a) con DNI N.º _____, con domicilio en
_____, distrito de _____,
provincia de _____, departamento de _____, en mi
condición de participante de la **III Edición de la carrera "SEÑOR DE LOS MILAGROS - 10K"**,
declaro lo siguiente:

PRIMERO

Declaro que mi participación en la carrera es voluntaria y que considero encontrarme en condiciones físicas adecuadas para participar en una competencia deportiva de 10 kilómetros. Me comprometo a participar de manera responsable y a detener mi participación si durante el desarrollo de la carrera presento alguna condición que pueda comprometer mi integridad.

SEGUNDO

Declaro conocer que la práctica del running y la participación en una carrera pedestre implican riesgos inherentes a la actividad deportiva, incluyendo, entre otros, caídas, golpes, lesiones musculares, fracturas, deshidratación, agotamiento, exposición a condiciones climáticas, accidentes y otras situaciones propias de una competencia deportiva.

TERCERO

Me comprometo a respetar las Bases Oficiales del evento, así como las instrucciones impartidas por la organización, personal médico, Policía Nacional del Perú, Serenazgo, personal de seguridad, jueces, voluntarios y demás personal autorizado.

CUARTO

Declaro que los datos proporcionados durante mi inscripción son verdaderos y correctos. Acepto que cualquier falsedad o inconsistencia relevante en la información proporcionada pueda ocasionar la anulación de mi participación o descalificación, según corresponda.

QUINTO

Declaro conocer y aceptar el recorrido oficial, las condiciones de participación, los puntos de hidratación, los puntos de control y las demás disposiciones establecidas por la organización.

SEXTO

Autorizo, dentro de los alcances permitidos por la legislación aplicable, el uso de mi imagen, fotografías, videos, entrevistas y demás registros audiovisuales obtenidos durante el evento para fines relacionados con la difusión, promoción, información y documentación de la carrera.

SÉPTIMO

Declaro haber leído y comprendido las presentes Bases Oficiales y acepto las condiciones establecidas para la participación en la III Edición de la carrera **"SEÑOR DE LOS MILAGROS - 10K"**.

Arequipa, ____ de _____ de 2026.

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Nombres y apellidos: _____

DNI: _____

ANEXO 2
AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE MENOR DE EDAD

Yo, _____,
identificado(a) con DNI N.º _____, en mi condición de
padre/madre/representante legal del menor:

Nombre completo: _____

DNI: _____

Fecha de nacimiento: _____

por medio de la presente **AUTORIZO EXPRESAMENTE** su participación en la **III Edición de la carrera "SEÑOR DE LOS MILAGROS - 10K"**, a realizarse el domingo 25 de octubre de 2026 en el distrito de Alto Selva Alegre, Arequipa.

Declaro haber sido informado(a) sobre la naturaleza de la actividad deportiva, sus condiciones de participación y los riesgos inherentes a una carrera pedestre.

Asimismo, manifiesto que he leído y aceptado las Bases Oficiales del evento y el correspondiente documento de declaración y deslinde de responsabilidades.

Asumo, en mi condición de padre/madre/representante legal, la responsabilidad correspondiente respecto de la autorización otorgada.

Arequipa, ____ de _____ de 2026.

FIRMA DEL PADRE / MADRE / REPRESENTANTE LEGAL

Nombres y apellidos: _____

DNI: _____

Teléfono: _____
